



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 006 2013 00483 00
Proceso	Ordinario
Demandante	Alonso Cardona Quintero
Demandado	Salud Total EPS y otros
Decisión	Incorpora direcciones electrónicas

Se incorporan al expediente los memoriales allegados respectivamente por los apoderados judiciales de Allianz Seguros S.A., Seguros Generales Suramericana S.A., CLOFAN y Seguros Comerciales Bolívar S.A., en cumplimiento al requerimiento realizado por el Despacho en tal sentido. Así las cosas, a los aludidos intervinientes se les enviará la invitación para que se conecten a la audiencia y puedan participar en la misma a las direcciones electrónicas indicadas, de la siguiente manera:

- Apoderado de Allianz Seguros S.A.: afvillegas@vjabogados.com.co.
- Apoderada de Seguros Generales Suramericana S.A.: marisolrpoh@une.net.co.
- Apoderada CLOFAN: jduque@perezduqueabogados.com.
- Apoderado judicial de Seguros Comerciales Bolívar S.A.: pvr@abogadospinedayasociados.com.

Por último, se ordena que por la Sestearía del Juzgado se le comparta a las partes el expediente digitalizado a través de los correos electrónicos que se han relacionado en esta providencia.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

E.M

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS

**JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12c0d8a63898ef4d6ef8703e9c2f2fd57e097960e5a62d6de8d2d2265787827d**
Documento generado en 20/10/2020 10:08:51 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>